



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno amplía hasta 2025 las ayudas por costes laborales en la restauración de terrenos afectados por la minería del carbón

- Las labores de cierre de las explotaciones y su rehabilitación ambiental se podrán mantener como hasta ahora
- Las ayudas son fruto de acuerdo entre Gobierno, empresas y sindicatos para una Transición Justa de la minería del carbón

23 de noviembre de 2021- El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha ampliado hasta el 31 de diciembre de 2025 las ayudas sociales por costes laborales de los trabajadores afectados por el cierre de minas de carbón y empleados en labores de restauración ambiental, que vencían a final de año. La medida evitará que se proceda a despedir a los trabajadores, a indemnizarles y a contratar nuevo personal.

El Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el período 2019-2027, suscrito por Gobierno, sindicatos y empresas, se configuró como un plan estratégico para lograr una transición justa hacia un nuevo modelo energético, con ayudas que apoyaban a las empresas que cerraban, protegiendo a los trabajadores que perdían sus empleos y respaldando a las comarcas mineras.

Las ayudas han dado cobertura a las citadas labores de cierre y rehabilitación, y de acuerdo con el Real Decreto-ley 25/2018, debían estar vigentes hasta el 31 de diciembre. Pero este plazo ha resultado insuficiente y no responde a la situación de las empresas ni de las actuaciones de cierre y recuperación ambiental, que se han iniciado más tarde de lo previsto y deben extenderse más allá de esta fecha.

El Ejecutivo considera esencial acompasar el régimen de las ayudas al ritmo de ejecución de estos trabajos. Por lo tanto, ha decidido extender el período de acceso a las ayudas hasta el 31 de diciembre de 2025, de modo que las labores de cierre y restauración sigan como hasta ahora.